



Referencia:	2024/00012948E
Procedimiento:	Contratos de suministros Contrato de suministro mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	
Representante:	
Contratación y Junta de Compras (DZAMORA2)	

DECRETO

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Por Decreto de la Presidencia n.º 2024001151 de 6 de febrero de 2024, se dispuso el inicio del expediente para la contratación del suministro para la adquisición y distribución de carritos de compra y bolsas reutilizables dentro del proyecto “CRB, cuanto más cerca mejor” (exp. msr- 010000-2021-33 MINCOTUR 2021/ PTS 32368I), financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea – Fondos Next Generation EU.

En cumplimiento de dicha Resolución, se ha incorporado al expediente de su razón memoria justificativa de su contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir dicha contratación, que se seguirá mediante abierto simplificado sumario.

En relación con el plazo de ejecución del contrato se establece en los pliegos contractuales que rigen la licitación que el suministro deberá efectuarse con fecha límite 1 de junio de 2024. No se admitirán prórrogas.

El presupuesto base de licitación establecido en los pliegos contractuales asciende al importe de 72.600,00 € IVA incluido (60.000,00 € más 12.600,00 € en concepto de 21 % IVA). El valor estimado del contrato calculado de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), asciende a la cantidad de 60.000,00 €.

Para hacer frente al gasto que conlleva la contratación se ha suscrito el siguiente documento contable:





Diputación de Burgos

Ejercicio presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Documento Contable	Importe
2024	97/2418/22699/8.3	12024000010552	72.600,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN			72.600,00 €

En el expediente obra el preceptivo informe jurídico favorable a la contratación suscrito por la Secretaría General con fecha 23 de febrero de 2024. El expediente se somete a fiscalización por la Intervención con carácter previo a su aprobación por el órgano competente.

De conformidad con lo establecido en la D.A. 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en relación con competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza, características y requisitos del contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación respecto del presente contrato.

No obstante, esta competencia fue delegada en el Diputado Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras de la que es Presidente, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 de agosto de 2023, para aquellas contratación que se efectúen a través de los diferentes procedimientos de adjudicación de la LCSP, siempre y cuando su valor estimados no supere el importe de cien mil euros.

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023,
RESUELVE:

<< **PRIMERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario con un único criterio de adjudicación: precio, el contrato de suministro para la adquisición y distribución de carritos de compra y bolsas reutilizables dentro del proyecto “CRB, cuanto más cerca mejor” (exp. msr- 010000-2021-33 mincotur 2021/ pts 32368I), financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea – Fondos Next Generation EU, con un presupuesto base de licitación de 72.600,00 IVA incluido (60.000,00 € más 12.600,00 € en concepto de 21 % IVA), y, en consecuencia, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere en la aplicación presupuestaria 97/2418/22699/8.3 en la que existe crédito por importe de 72.600,00 € para hacer frente al gasto de la presente anualidad según documento contable RC núm. 12024000010552 y en consecuencia aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.





Diputación de Burgos

TERCERO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial y dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre. >>

